



Ministerio de Desarrollo Social

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 31 MAY 2011

Visto: el viaje en Misión Oficial realizado por la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Sra. Beatriz Ramírez, la Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales y Proyectos, Sra. Leticia Benedet y la Responsable del Departamento de Violencia Basada en Género, Sra. Karina Ruiz; para participar en la XXIV Reunión Especializada de la Mujer (REM.), de sus Mesas Técnicas de Trabajo y en las reuniones preparatorias que se desarrollarán en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil; entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2010;-----

Resultando : que el gasto fue observado por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República por incumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 148/1992;-----

Considerando : 1).-que la REM es un espacio regional que contribuye a la elaboración de políticas para la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y varones con el fin de contribuir al desarrollo social, político, económico y cultural de los Estados Parte y Estados asociados del MERCOSUR , participando en la misma quienes dirigen y asesoran los mecanismos institucionales y gubernamentales para el avance de las mujeres y que se reúne dos veces por año, según la Presidencia Pro Témporte del MERCOSUR;-----

LB

Mo 61/2010

II) que por la importancia del evento y la repercusión de sus resultados en los próximos años, es que se reiterará el gasto;-----

III) que el monto total de la erogación, por el período comprendido entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2010 respecto de la Sra. Beatriz Ramírez y 29 de noviembre y 3 de diciembre respecto de las Sras. Leticia Benedet y Karina Ruiz, asciende a la suma de U\$S 3.080 (tres mil ochenta dólares estadounidenses) por concepto de pasajes y U\$S 3.300 (tres mil trescientos dólares estadounidenses) por concepto de viáticos según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991);-----

Atento : a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 211 inciso B de la Constitución de la República y el artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


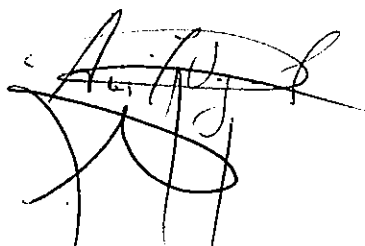
Resuelve :

Primero : Reiterar ante el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma la suma de U\$S 3.080 (tres mil ochenta dólares estadounidenses) por concepto de pasajes y U\$S 3.300 (tres mil trescientos dólares estadounidenses) por concepto de viáticos según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991) por el período comprendido entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2010 respecto de la Sra. Beatriz Ramírez y 29 de noviembre y 3 de diciembre respecto de las Sras. Leticia Benedet y Karina Ruiz, para participar en la XXIV Reunión Especializada de la Mujer (REM.), de sus Mesas Técnicas de Trabajo y en las reuniones preparatorias que se desarrollarán en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;

Segundo : Imputar dicha erogación al Programa 001, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-

Tercero : Pase a Financiero contable a sus efectos.-

LB



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República